

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.*

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 15 de septiembre de 2009, a las 10,00 horas.  
1-MA-1129.2. Desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Enlace de Cártama (0). Enlace de Casapalma.

Finca núm.: 4.  
Propietario: Álvarez Romero, Pedro.

Fincas núms. 14 y 15.  
Propietario: Espinosa Cisneros, Rafael.

Finca núm.: 111.  
Propietario: Guzmán Guzmán, Antonio.

Fincas núms.: 112 y 120.  
Propietario: Luque Madueño, Juan.

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 15 de septiembre de 2009, a las 10,00 horas.  
1-MA-1129. Desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Intersección de acceso del P.T.A. hasta el enlace de Cártama (0).

Finca núm.: 71 (O.T.).  
Propietario: Fuente de Almotaje, S.L.

Término municipal: Villanueva de la Concepción. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 16 de septiembre de 2009, a las 10,30 horas.  
3-MA-1645. Corrección de deslizamiento en la carretera A-7075 de Málaga a Antequera por Villanueva de la Concepción entre el p.k. 40 al p.k. 50.

Finca núm.: 1.  
Propietario: Juan Manuel Lijero Arrabal.

Término municipal: Sierra de Yeguas. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 16 de septiembre de 2009, a las 12,30 horas.  
2-MA-1401. Variante de Sierra de Yeguas en la A-365.

Fincas núms.: 40 y 41.  
Propietario: Manuel Ramón Llamas Prados.

Finca núm.: 48.  
Propietarios: Manuel, Alfonso, Pilar, Francisco, y Soledad Llamas Prados.

Término municipal: Tolox. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 17 de septiembre de 2009, a las 11,00 horas.  
2-MA-1130. Acondicionamiento de la carretera A-366 Tramo: Alozaina-variante de Coin.

Finca núm.: 76-A.  
Propietario: Salvador Martín Castillo.

Término municipal de Málaga.  
Día de pago: 18 de septiembre de 2009, a las 11,00 horas.  
MA-88/01-AS. Adaptación de ordenanzas y delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel. Zona Norte de Málaga. Programa 1987.

Finca núm.: 4.475/23.  
Propietarios: Agustín, Susana, Daniel y Carlos Pedraza Salazar.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 7 de agosto de 2009.- La Delegada, Dolores del Carmen Fernández Carmona.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiaria: Mantenimiento y Jardinería Cantarranas 2008, S.L.L.  
Expte.: CA/STC/0026/2008.  
Municipio: Vejer de la Frontera.  
Importe: 9.616 euros.

Beneficiaria: Aflamencado, S.L.L.  
Expte.: CA/STC/0027/2008.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Importe: 4.808 euros.

Cádiz, 15 de junio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo

al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiaria: Minotauro, S.L.  
Expte.: CA/CI/51/2008.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Importe: 8.654,40 euros.

Beneficiaria: Mantenimiento y Jardinería Cantarranas 2008.  
Expte.: CA/CI/56/2008.  
Municipio: Vejer de la Frontera.  
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Makemedic.  
Expte.: CA/CI-54/2008.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Importe: 22.838 euros.

Cádiz, 19 de junio de 2009.- El Director (Resol. 26.5.2008), el Secretario General, Miguel Aramburu González.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 3/09.  
Empresa imputada: José María Pérez Gutiérrez. NIF núm. 11725646Q.  
Último domicilio conocido: C/ Diagonal, núm. 1 CP: 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
Total de sanción impuesta: Setecientos euros (700 €).

Expediente: 4/09.  
Empresa imputada: Juan Ramírez García. NIF núm. 27177896S.  
Último domicilio conocido: C/ Toledo, núm. 68. CP: 04700. El Ejido (Almería).  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
Total de sanción impuesta: Mil cien euros (1.100 €).

Expediente: 72/09.  
Empresa imputada: Said Rafiqi. NIF núm. X03093705K.  
Último domicilio conocido: Avda./Bulevar de El Ejido, núm. 192. CP: 04700. El Ejido (Almería).  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Expediente: 100/09  
Empresa imputada: Zorita Mónica Dancso. NIF núm. X06784749W.  
Último domicilio conocido: C/ Draga, s/n, Edf. Jaleo Bajo. CP: 04711, Almerimar-El Ejido (Almería).  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Almería, 30 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: Quince días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0153-09-P.  
Encausado: Víctor Manuel Mateus Carmelo – Discoteca Inmigrante.  
Último domicilio: P.I. Los Arroyos, C/ Robles, 36.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 10 de agosto de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.